

40.

El Sr. Ladrón de Guevara, insiste en su opinion ampliando las razones que ha expuesto, confirmando las con ejemplos.

40.

El Sr. Ruiz pregunta, cuantos son los metros de terreno que habria de expropiarse, y contestando el Sr. Salmeron que treinta ó cuarenta, manifiesta dicho Sr. Ruiz, que en su concepto valdria mas de cuarenta duros, y si todos los que estan en igual caso jirase lo mismo, importara la expropiacion muchos miles de duros, para lo que no está el Ayuntamiento, por lo cual no habiendo perjuicio para nadie, como no le hay, quina porque se autorice la taja.

40.

El Sr. Lopez Gomez propone que el expediente pase al Arquitecto para que verifique dicha tasacion, y en vista de lo que valga resolverá el Ayuntamiento en la sesion proxima decidiendose por una de las dos cosas que proponen los Setrados.

40.

El Sr. Ladrón de Guevara aprueba este medio, pero no es partidario de que se dilate los asuntos con lo que no se consigue nada, debiendo tener por otra parte el Ayuntamiento conciencia de su deber, para lo cual no necesita oír al Arquitecto; así que diga lo que diga, él votará en la sesion proxima lo mismo que en ésta. Advierte que hay que tener en cuenta, que las expropiaciones han de hacerse por utilidad publica, y aqui no las hay, porque los vecinos tienen otra calle por donde entrar y salir.

40.

El Sr. Lopez Gomez dice que su proposicion